
Re: SOLICITUD OBLIGACIONES AMBIENTALES - PROCESO 12332 - ELEMENTOS DE TATUAJES

Desde Sindy Johanna Píneros Beltrán <sindy.pineros@scj.gov.co>

Fecha Jue 20/08/2026 11:07

Para María Alejandra Mendoza Delgado <maria.mendoza@scj.gov.co>; Liliana Paola Franco Molina <liliana.franco@scj.gov.co>; Rafael Ricardo Rojas Peña <rafael.rojas@scj.gov.co>

CC Julián Pontón Silva <julian.ponton@scj.gov.co>; Wilder Armando Calentura Ariza <wilder.calentura@scj.gov.co>; Camilo Francisco Guerra Guerra <camilo.guerra@scj.gov.co>

 1 archivo adjunto (270 KB)

EP ELEMENTOS DE TATUAJES (3).docx;

Buen día estimada María Alejandra:

Respetuosamente me permito informar que, tras revisar el estudio previo y las especificaciones técnicas correspondientes al proceso “**12332-ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DOTACIÓN DEL TALLER DE FORMACIÓN EN TATUAJE DESTINADO A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA**”, se recomienda la inclusión de las siguientes cláusulas ambientales dentro de las obligaciones del contratista, así:

1. Reducir la generación de residuos asociados a los empaques y embalajes utilizados para la entrega de los bienes objeto del contrato, evitando materiales innecesarios y priorizando materiales reutilizables, reciclables o aprovechables, en concordancia con los criterios de Compras Públicas Sostenibles y las disposiciones de la Ley 2232 de 2022, el Decreto 2192 de 2023, la Resolución 0803 de 2024 y demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, relacionadas con la reducción gradual de productos plásticos de un solo uso. Para acreditar su cumplimiento, el contratista deberá suministrar, junto con los documentos de entrega, la información o ficha técnica del fabricante que permita identificar los materiales utilizados en los empaques y embalajes.
2. Suministrar las tintas para tatuaje, gel stencil, jabón quirúrgico antiséptico y demás productos que requieran condiciones específicas de manejo, almacenamiento o disposición en sus envases originales, debidamente identificados y con la información del fabricante. Para acreditar su cumplimiento, el contratista deberá suministrar, junto con la entrega de los productos, las fichas técnicas, información de etiquetado y hojas de datos de seguridad cuando sean aplicables, así como el lote y la fecha de vencimiento o vida útil indicada por el fabricante.
3. Garantizar que los recipientes destinados a contener agua durante el proceso de tatuado cumplan las características de resistencia, reutilización y facilidad de limpieza establecidas en las especificaciones técnicas. Para acreditar su cumplimiento, el contratista deberá suministrar, junto con la entrega de los bienes, la ficha técnica o documento del fabricante que permita acreditar dichas características.

Cordialmente;



SECRETARÍA DE
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA**

Sindy Johanna Piñeros Beltrán
Contratista Ingeniera Ambiental
Oficina Asesora de Planeación
Dirección: Ac 26 # 57-83 Torre 7 Piso 6
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (601) 3779595

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Julián Pontón Silva <julian.ponton@scj.gov.co>

Enviado: miércoles, 19 de agosto de 2026 21:29

Para: Wilder Armando Calentura Ariza <wilder.calentura@scj.gov.co>; Sindy Johanna Pineros Beltrán <sindy.pineros@scj.gov.co>

Cc: Liliana Paola Franco Molina <liliana.franco@scj.gov.co>; Rafael Ricardo Rojas Peña <rafael.rojas@scj.gov.co>; Maria Alejandra Mendoza Delgado <maria.mendoza@scj.gov.co>

Asunto: Re: SOLICITUD OBLIGACIONES AMBIENTALES - PROCESO 12332 - ELEMENTOS DE TATUAJES

Hola Johanna:

Por favor dar respuesta.

Enviado desde [Outlook para iOS](#)

De: Maria Alejandra Mendoza Delgado <maria.mendoza@scj.gov.co>

Enviado: Wednesday, 19 August 2026 15:23:46

Para: Wilder Armando Calentura Ariza <wilder.calentura@scj.gov.co>; Julián Pontón Silva <julian.ponton@scj.gov.co>; Sindy Johanna Pineros Beltrán <sindy.pineros@scj.gov.co>

Cc: Liliana Paola Franco Molina <liliana.franco@scj.gov.co>; Rafael Ricardo Rojas Peña <rafael.rojas@scj.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD OBLIGACIONES AMBIENTALES - PROCESO 12332 - ELEMENTOS DE TATUAJES

Buena tarde Estimados,

Me permito requerir nuevamente su colaboración con esta solicitud, puesto que a la fecha no se ha recibido respuesta al respecto de la misma.

Cordialmente



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

Maria Alejandra Mendoza D.

Contratista

Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Cel:3147776459

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Maria Alejandra Mendoza Delgado

Enviado: miércoles, 22 de abril de 2026 9:43

Para: Wilder Armando Calentura Ariza <wilder.calentura@scj.gov.co>; Julián Pontón Silva <julian.ponton@scj.gov.co>

Cc: Liliana Paola Franco Molina <liliana.franco@scj.gov.co>

Asunto: SOLICITUD OBLIGACIONES AMBIENTALES - PROCESO 12332 - ELEMENTOS DE TATUAJES

Buena Tarde,

Por el presente, me permito requerir su colaboración remitiendo las obligaciones ambientales que apliquen al proceso relacionado en asunto, para lo cual anexo el estudio previo correspondiente.

Quedo atenta a sus comentarios o requerimientos.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

Maria Alejandra Mendoza D.

Contratista

Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Cel:3147776459

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.